



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL NACIONAL
Fecha expedición: 11/03/2026 03:00:53 pm

Recibo No. 10340729, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267901FQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:	DISPOFARMA S.A.S. CALI
Matrícula No.:	1238160
Fecha de matrícula en esta	27 de noviembre de 2024
Cámara :	
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	12 de junio de 2025
Activos Vinculados:	\$10,000,000

UBICACIÓN

Dirección comercial:	CARRERA 42 # 5A-67
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	gerenciadispofarma@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3176362056
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CARRERA TRANSVERSAL 39-33 33
Municipio:	Pasto - Nariño
Correo electrónico de notificación:	gerenciadispofarma@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	No reportó
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La sucursal DISPOFARMA S.A.S. CALI No reportó autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10340729, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267901FQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIETARIO

Nombre: DISPOFARMA S.A.S
NIT: 900238791 - 5
Matrícula No.: 121180
Domicilio: Pasto
Dirección: TRANSVERSAL 39B NO. 7-33 MARY LUZ III
Teléfono: 3222563151

APERTURA DE SUCURSAL

Por ACTA No. 11 DE 2024 del 27 de agosto de 2024 Asamblea General De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2024 con el No. 2510 del Libro VI ,se inscribió la apertura de sucursal denominada DISPOFARMA S.A.S. CALI

NOMBRAMIENTO(S)

Por Acta No. 11 DE 2024 del 27 de agosto de 2024, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2024 con el No. 2511 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ PANTOJA	C.C.1085278058

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS- CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS CASA PRINCIPAL

Por documento privado del 01 de septiembre de 2008 de Pasto ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2024 con el No. 2509 del Libro VI ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada GLOBALPHARMA EN RED DEPOSITO Y DROGUERIAS LTDA.

Recibo No. 10340729, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267901FQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

ACT 5 del 30/12/2009 de Junta De Socios
ACT 11 del 05/07/2011 de Junta De Socios
ACT 0016 del 28/08/2015 de Asamblea General De Accionistas
ACT 29 del 29/05/2020 de Asamblea General De Accionistas

INSCRIPCIÓN

2504 de 27/11/2024 Libro VI
2505 de 27/11/2024 Libro VI
2506 de 27/11/2024 Libro VI
2508 de 27/11/2024 Libro VI

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LA PERSONA JURÍDICA PROPIETARIA DE LA SUCURSAL, DEBERÁ SOLICITAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día

Recibo No. 10340729, Valor: \$6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267901FQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.